



PERMISO **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y ROTURA DE PAVIMENTO**

NÚMERO **89/2021**

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 29.07.2021 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO**, en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : AUGUSTO GUTIERREZ AGG.
RUT : ██████████

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE ASPILLAGA, 230.
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR REPOSICION DE ALFALTO, TRABAJOS EMERGENCIA ESVAL, OCUPANDO UN ESPACIO DE 6M2 EN 2 TRAMOS DE 3M2 C/U.

Se deben tomar las medidas de seguridades pertinentes para la obra, trabajadoras y transeúntes, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

**LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EL DIA 29 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO
HORARIO: DE 12:00 A 16:00 HRS.**

ENCARGADO OBRAS : MAURICIO MARCHANT
CONTACTO : ██████████

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CONCEDIDO EN : Quillota, **29 de julio de 2021**



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES